

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 45, EN 13 DE NOVIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON MELCHOR DE SANTIAGO CONCHA

SUMARIO.—Asistencia.—Cuenta.—Dictámen sobre el proyecto de lei de imprenta.—Proyecto de lei de elecciones.—Indicaciones para sistematlo mejor.—Aprobacion de los modelos de las notas electorales.—Id del acta de la sesion precedente.—Informe sobre la mocion relativa a ciertos empleados cesantes.—Compulsion de los diputados a la asistencia.—Revision del proyecto de lei de elecciones.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De una mocion de don José Tomas Argomedo, quien propone se apliquen en los casos de inasistencia a sesiones estrordinarias, las mismas penas que en los casos de inasistencia a las ordinarias. (*Anexo número 153. V. sesion del 20 de Octubre de 1828.*)

2.º De una indicacion del mismo señor diputado, quien propone que bajo el número 73 del proyecto de lei de elecciones se apruebe la manera de escutar los votos. (*V. sesion del 12.*)

3.º De un dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales sobre el proyecto de lei de imprenta; la Comision propone la aprobacion con ligeras modificaciones. (*Anexo número 154. V. sesion del 12.*)

4.º De otro dictámen, de la Comision de Hacienda sobre la mocion relativa a los empleados cesantes de la Contaduría Mayor; la

Comision propone la aprobacion. (*Anexo número 155. V. sesion del 12.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Poner en tabla el proyecto de lei de imprenta. (*V. sesion del 17.*)

2.º Aprobar en la forma que en el acta consta, los artículos 7.º i 8.º adicionales del proyecto de lei de elecciones, pedir informe a la Comision de Negocios Constitucionales sobre la indicacion del señor Argomedo, relativa al escrutinio de los votos, aprobar los modelos de las notas electorales i el artículo 73 propuesto por el señor Argomedo. (*V. sesion del 17.*)

3.º Poner en tabla la mocion del señor Collao sobre los empleados cesantes de la Contaduría Mayor. (*V. sesion del 20.*)

4.º Que la Comision de Policía interior informe sobre la mocion del señor Argome-

do, relativa a las inasistencias de los diputados a las sesiones extraordinarias. (*V. sesion del 22.*)

5.º No discutir sobre tabla la mocion del señor Campino relativa a las exequias del jeneral Cruz.

6.º Que el Reglamento de Elecciones ya aprobado sea revisado i mejor ordenado por la Comision de Negocios Constitucionales. (*V. sesion del 17.*)

ACTA

SESION DEL 13 DE NOVIEMBRE

Asistieron los señores Albano, Araos, Argomedo, Argüelles, Barros, Bilbao, Campino, Castillo, Collao, Concha, Cortés, Elizalde, Escanilla, Gana, Infante, Larrain, Marin, Molina, Muñoz, Orgera, Orihuela, Palacios, Ramos, Reyes, Sotomayor i Villar. Faltaron con licencia los señores Echeverría, González, Novoa, Ureta, Urizar, Valdés i Valdivieso.

Se abrió, dándose cuenta del dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto de lei sobre libertad de Imprenta, i se mandó traer en tabla con preferencia.

Inmediatamente continuó la discusion del artículo 7.º adicional al Reglamento de Elecciones, suspenso en la sesion anterior, i, despues de considerado debidamente, se aprobó, como igualmente el 8.º, ambos en los términos siguientes:

Artículo 7.º En la votacion para electores de Presidente i Vice Presidente de la República, sufragará cada ciudadano en su respectiva parroquia por una lista que contenga un número triple del de diputados al Congreso i senadores que corresponda a la provincia a que pertenece.

Artículo 8.º Antes que las Asambleas determinen el número de personas de que han de constar las respectivas Municipalidades se elejirán las que hasta la fecha las han compuesto, siempre que no excedan de doce, ni sean menos de siete, en cuyo caso se reducirá o aumentará su número, segun sea mas adaptable al artículo constitucional.—

Despues de aprobados los precedentes artículos adicionales, se hicieron varias indicaciones a efecto de sistemar mejor el orden del proyecto, entre las cuales presentó una por escrito el señor Argomedo, la que se mandó a la Comision de Negocios Constitucionales para que la informase en segunda hora.

Luego se leyeron i aprobaron los modelos de las notas con que deben comunicarse el nombramiento de Calificadores, miembros de las Juntas Municipales, mesas receptoras, acompañatorias de las actas de diputados al Congreso o Asam-

bleas i de miembros de Cabildos, de la manera siguiente:

Modelo de la nota con que debe comunicarse el nombramiento de Calificador i miembro de la Junta municipal i de la mesa receptora:

Provincia de
Partido de.....Habiendo procedido esta Municipalidad, en cumplimiento del artículo....del reglamento de elecciones, al sorteo de los individuos que deben componer la Junta calificadora de la Parroquia de en que V. reside, o la Junta municipal del partido, o la mesa receptora de la Parroquia de en que V. tiene su domicilio, ha resultado V. electo con los ciudadanos.....

Al comunicarlo a V. para su intelijencia, le suplico se digne acusarme el correspondiente recibo i aceptar las consideraciones etc. etc.

(Fecha i firma del secretario de la Municipalidad).

Modelo de la acta de eleccion de diputados al Congreso o Asamblea, i de miembros del Cabildo:

Reunida la Municipalidad del partido de..... el dia.....del mes de.....del año decon asistencia de los señores.....a efecto de verificar el escrutinio de la votacion recibida en la Parroquia o parroquias que se contienen en su jurisdiccion, para diputados al Congreso o Asamblea provincial, o para miembros del Cabildo, mandó examinar a presencia de los comisionados para la mesa o mesas receptoras, las cerraduras de la caja en que se hallaban depositadas las de la votacion i hallándoselas en el mismo estado en que habian quedado al tiempo de distribuirse las llaves, se procedió a su apertura, i en seguida a la de las cajas que habia dentro, en el orden prevenido por el artículo 66 del Reglamento de Elecciones.

Acto continuo, i con las formalidades de los artículos 67 i 70 del citado Reglamento, se procedió al escrutinio de todas las cajas, el cual produjo el siguiente resultado: las de la Parroquia de.....tantos votos; de ellos, tantos a favor del ciudadano.....tantos etc., la de la Parroquia etc. etc., (clasificando en esta forma la votacion de las demas Parroquias); concluida esta operacion, se dió principio al escrutinio jeneral, i hecho con la mayor prolijidad, i a presencia de los comisionados de las Parroquias, ciudadanos.....obtuvo tantos votos don N, tantos etc. (comprendiendo en esta razon a todo individuo que hubiese sacado cualquier número de votos); resultando, de consiguiente, electo tal o tales ciudadanos para diputados al Congreso o Asamblea o para miembros de la Municipalidad. Hecha la correspondiente proclamacion por el Presidente en voz perceptible a todo el concurso, se retiró éste, fir

mando conmigo, como secretario del Cabildo, la presente acta despues que le fué leída i aprobada por él.

(Siguen las firmas de los miembros de la Municipalidad, comisionados por las mesas receptoras i secretario de aquel cuerpo.)

Modelo de nota con que debe acompañarse la anterior acta:

Provincia de.....

Partido de.....De órden de esta Municipalidad, remito a V. una copia de la acta levantada i aprobada por ella i los comisionados de la mesa o mesas receptoras del partido, con motivo de la eleccion celebrada en tantos de tal mes i por la cual ha cabido a V. el cargo de.....

Sírvase V. acusarme recibo a la mayor brevedad, aceptando, etc. (Fecha i firma del Presidente i Secretario.) —A don N. de N.

Nota.—La acta que se levante en testimonio de la votacion para electores de Presidente i Vice-Presidente de la República, se arreglará a la anterior en lo que tiene de comun con este caso, i se acompañará a la Municipalidad de la capital de la Provincia con la siguiente comunicacion:

Provincia de.....

Municipalidad de..... A la Municipalidad de.....

La Municipalidad de.....envía cerca de la de la capital de la Provincia al Municipal don N. de N., con una copia de la acta levantada por ella, a consecuencia de la votacion practicada en la Parroquia o Parroquias de este partido para electores de Presidente i Vice-Presidente de la República.

Autorizado este documento por el Presidente de aquella i comisionado el Municipal conductor para representarlo en el escrutinio jeneral que debe hacer ese cuerpo, la Municipalidad que suscribe espera que la de la capital de la Provincia, incluyéndola en el resultado de dicha votacion, admita en su seno al mencionado Municipal, a fin de que llene las funciones que le confiere la lei. (Fecha i firma de la Municipalidad.)

Modelo de la acta con que debe comunicarse el nombramiento de elector de Presidente i Vice-Presidente de la República:

Reunida la Municipalidad de la capital de la Provincia de.....el dia.....del mes de.....del año de.....a efecto de hacer el escrutinio jeneral de todas las votaciones de la Provincia para electores de Presidente i Vice-Presidente de la República, con asistencia de los señores..... se procedió a presencia de los comisionados por las Municipalidades deciudadanos.....a la lectura de las actas i credenciales que dichos comisionados habian presentado, i, constandingo ser le-

gales, se hizo el resúmen de todos los sufragios espresados en aquellas, resultando tantos.....a favor del ciudadano.....etc. etc. con lo que se anunciaron en alta voz los nombres de los electos, que lo fueron como consta arriba los ciudadanos.....firmando esta acta los miembros de la Municipalidad, comisionados i secretario, i mandándose archivar con todas las que se habian tenido presentes en el escrutinio.

(Firmas de los miembros de la Municipalidad, comisionados i secretarios.)

Modelo de la nota con que debe acompañarse la acta anterior:

Provincia de.....

Municipalidad de..... Tengo el honor de acompañar a V., en copia, la acta celebrada por esta Municipalidad i los comisionados de las demas de la Provincia, con motivo de la eleccion de electores de Presidente i Vice-Presidente de la República, por la que ha sido V. nombrado para aquel cargo, segun consta de la citada acta. —Saludo a V., etc. (Fecha i firmas del Presidente i Secretario.)—Señor don N. N.

En segunda hora, se leyó el acta de la sesion pasada i se aprobó.

Luego dióse cuenta del dictámen de la Comision de Hacienda en la mocion del señor Collao, relativo a declarar el goce de medio sueldo a los empleados de la Contaduría Mayor, sancionada que sea su supresion. Se puso en tabla.

El señor Campino tomó la palabra i espuso que cuantas veces se habia citado a las SS. RR. a sesion extraordinaria, a efecto de tratar la indicacion que tenia hecha para que se hagan exequias fúnebres al jeneral Cruz, no habia sido posible conseguirlo, i que, por tanto, se dignase la Sala, o resolver sobre tabla la mocion presentada, o tomar medidas contra los señores no asistentes; pero, habiendo recordado el señor Presidente que, a efecto de conseguir la reunion de los señores diputados a sesion extraordinaria, se habia presentado una indicacion con este objeto, sobre la que se debia esperar el resultado de la Sala.

Luego se leyó i puso en discusion el informe de la Comision sobre el artículo presentado en primera hora por el señor Argomedo para que se agregase al Reglamento de Elecciones; i, puesto en votacion el del dictámen, fué desechado. Luego se votó el del señor Argomedo, i se aprobó del tenor siguiente:

Artículo 73. Despues de leído el voto de que habla el artículo anterior, el Presidente de la Municipalidad lo pasará a los miembros que compongan la mesa del escrutinio.—

Inmediatamente, el secretario hizo indicacion para que, despues de sacado en borrador el Reglamento de elecciones, pasase a la Comision respectiva a fin de que los señores que la componen, con mejores conocimientos que él, se ocu-

pasen de revisarlo, arreglando con mas propiedad su sistema; i se acordó que ántes de traerlo a la Sala para su lectura, así lo hiciese.

En este estado i siendo la hora avanzada, se levantó la sesion. — CONCHA. — *Molina*, Diputado-Secretario.

A N E X O S

Núm. 153

La convocacion a sesiones extraordinarias i la facultad del Presidente para citar a ellas, son ilusorias si no se toma alguna resolucion que precava la inasistencia de los señores Diputados, por cuyo motivo el que suscribe presenta a la Sala el siguiente artículo para que se resuelva sobre tabla:

DECRETO

Lo dispuesto sobre faltas de los Diputados a sesiones ordinarias se entenderá tambien sobre las inasistencias a las extraordinarias. — Santiago, Noviembre 12 de 1828. — *José T. Argomedo*.

Núm. 154

La Comision de Negocios Constitucionales, habiendo examinado el proyecto de lei sobre abusos de libertad de imprenta, que ha pasado a esta Cámara la de Senadores, lo ha encontrado tan conforme a los principios que profesan en la misma materia las naciones mas cultas, como al espíritu de la Constitucion política de la República. En esta virtud, cree debe adoptarse con solo las variaciones siguientes.

1.^a Que el artículo 15 debe reducirse a estos términos:—La nota de *injurioso* corresponde a todo impreso contrario al honor i buena opinion de cualquiera persona.

2.^a Que a continuacion del artículo 16 se agregue otro que diga:—No merecerán tampoco la nota de injuriosos los impresos en que se atribuyan a alguna persona acciones susceptibles de ser castigadas por las leyes vijentes, con tal que el autor pruebe la verdad de los hechos en los términos perentorios que señala esta lei para el conocimiento i resolucion de las acusaciones contra los impresos.

Sala de la Comision, Noviembre 12 de 1828. — *Melchor Concha*. — *Francisco B. de Orihuela*. — *Santiago Muñoz Bezanilla*. — *Melchor José Ramos*. — *Bruno Larrain*.

Núm. 155

SS. RR.

La Comision de Hacienda ha considerado la mocion del Diputado que suscribe, i opina que al mismo tiempo de guardar consonancia con las reclamaciones de la Comisaría, respecto a otros negocios iguales, es tambien de justicia, entendiéndose que el medio sueldo que señala el artículo a los empleados, solo debe ser disminuido a los efectivos, i con títulos de tales, mas no a los auxiliares. — Santiago, Noviembre 13 de 1828. — *F. A. Elizalde*. — *Barros*. — *Santiago Muñoz de Bezanilla*. — *Collao*.

Núm 156

Por la apreciable nota de V. S. que he recibido, fecha 6 del corriente, quedo impuesto de haber dado cuenta a la Sala de Diputados de mi comunicacion que dirijí fecha 30 de Octubre último, i de estar esa Honorable Cámara convenida de los justos motivos que me impiden desempeñar el cargo de Diputado por la Laja; igualmente me impongo de la resolucion sobre que continúe sirviendo a la patria en el destino que actualmente ocupo, i que se llame entretanto al suplente don Venancio Escanilla. Esta sábia resolucion de la Cámara, i cualquiera otra que tenga a bien ordenarme, estaré pronto a desempeñarla con el honor i firmeza debida. Sírvase V. S. hacerlo así presente a la Cámara.

Reitero a V. S. las consideraciones de mi mayor aprecio. — San Felipe, Noviembre 11 de 1828. — Comandancia Principal de Aconcagua. — *Agustin López*. — Señor Secretario de la Cámara de Diputados.

Núm. 157

Estando cumplido el término por que V. S. obtuvo licencia de retirarse de esta Cámara, es de necesidad que se reincorpore a ella lo mas pronto que le fuere posible. El número de los Representantes se va reduciendo de dia en dia, de modo que ya es sumamente difícil celebrar las sesiones ordinarias, i el señor Presidente de la Sala me ha encargado de encarecer a V. S. esta circunstancia, a fin de que no omita los medios que estén de su parte para evitar un receso de la Cámara, que, a mas de ser degradante a su dignidad, traeria funestos resultados a la nacion. — Dios guarde a V. S. muchos años. — Santiago, Noviembre 14 de 1828. — *Ignacio Molina*, Diputado-Secretario. — Circular dirijida a los señores diputados Novoa i González para que volviesen a la Cámara.